

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1823

de Agosto de mil ochocientos veinte y tres. Los S. S. que componen el Ayuntamiento R. de la misma, habiendo visto la presente orden del Sr. Corregidor de la ciudad de Murcia que se recibio por el correo ord.º en el dia de ayer, acordaron se una al Exped.º sobre reposicion de este Ayuntamiento y que se guarde, y cumplas en todo y sus extremos, poniendose y remitiendose a dho. Sr. Corregidor el Testimonio e informe q. V. S. ha acreditado los particulars q. se exigen por dha. orden, teniendo presente que en esta Villa no ha habido Corregidores ni Jueces de Letras, ni mas que Alc. y Ayuntamiento. A lo acordaron y firmaron el que sale de dho. S. S. Capitulares, de q. Carifco =

~~Varela~~ Guillen ~~Duque~~ Lopez

Nota } Con la misma ha he puesto el Testim.º que se expresa a la de-  
ma del acuerdo de diez y seis de Julio ultimo. Archena ~~ha usurpa~~

Lopez

